

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO
ESTADO DE JALISCO 2021-2024.
CERTIFICACIÓN
14 NOV 2022
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
HORA 14:08

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PRESENTE:

El Suscrito Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz, Jalisco, para el periodo Constitucional 2021-2024, C. JESUS OSVALDO VAZQUEZ CUEVAS, actuando con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y -----

----- **C E R T I F I C A** -----

Que en el Acta No. 14 correspondiente a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 28 de octubre del 2022; en el punto IV se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento Constitucional 2021-2024. -----

Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, exprese sentido de votación "A favor" de Decreto Número: 28843/LXIII/22 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco que decreta: "SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE

25473

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
14 NOV 2022
HORA 18:00

Se certifica que el Cuarto Punto del orden del día ha sido aprobado por Unanimidad con 13 votos a favor, emitidos por los integrantes que concurrieron a esta sesión de Ayuntamiento y estuvieron presentes al momento de la votación. -----


PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, DOY FE. -----

Encarnación de Díaz, Jalisco a los 14 catorce días del mes de noviembre de 2022 dos mil veintidós. -----

ATENTAMENTE


C. JESUS OSVALDO VAZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO 2021-2024

SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
"GOBIERNO MUNICIPAL" 2021 - 2024

 Palacio Municipal
Constitución s/n, Centro
Encarnación de Díaz, Jalisco